



Resolución No. 0454-AD-80

Lima, 04 de Agosto de 1978

CONSIDERANDO :

Que, los estudiantes VICTOR HURTADO PRADO y ALEJANDRO SANCHEZ BALLARDO del VIII Semestre Académico del Curso de Formación - de Profesores de Educación Física PEF, del CESIRE, han solicitado realizar su Práctica Pre-Profesional Autónoma en el Núcleo Educativo Comunal 09-112 de Huariaca-Pasco;

Que, el Director del mencionado NEC comunica la existencia de 40 horas para el dictado de la Línea de Educación Física;

Que, los citados estudiantes han presentado el Plan de Práctica, aprobado por la Coordinación de la Práctica Pre-Profesional del CESIRE.

Estando de conformidad con las Resoluciones Ministeriales N° 2012-ED-75 y 0463-ED-76; la Resolución N° 479-AD-79, a lo informado por el Coordinador de la Práctica Pre-Profesional y la opinión favorable del Director del CESIRE.

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- Autorizar la Práctica Pre-Profesional de los estudiantes VICTOR HURTADO PRADO y ALEJANDRO SANCHEZ BALLARDO, en la localidad de Huariaca Provincia de Cerro de Pasco, Departamento de Pasco, NEC N° 09-112, de conformidad con el Plan de Trabajo que forma parte de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese

CESIRE
MVF/ait

Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (a i)

INRED

No. 242-80-CESIRE
Fecha 04-08-80

M E M O R A N D U M
CORRESPONDENCIA INTERNA

DE : DIRECTOR DEL CESIRE

A : L : JEFE DEL INRED

Asunto Remite Proyecto de Resolución

Referencia

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para comunicarle que adjunto me permito remitir el presente proyecto de Resolución para su aprobación.

Atentamente,

CESIRE
MVF/ait



DR. MANUEL R. VIDAL FERNANDEZ

Adjunto antecedentes